



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITOR DE GUATEMALA

A quien interese:

Después de saludarles cordialmente, nos es grato dirigirnos a ustedes con el propósito de informarles que desde el 1 de junio de 2005 y en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 72-2001 Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y conforme al punto tercero de la sesión extraordinaria del 28 de abril de 2005, la ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE GUATEMALA acordó la constitución y registro del COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA.

Conforme al artículo 41 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y los Estatutos del COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA, desde el mes de JULIO 2005 todos los CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES egresados de las distintas Universidades del país, deben colegiarse obligatoriamente en el COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA.

La Ley del Timbre Profesional de las Ciencias Económicas, Decreto No. 4-87 del Congreso de la República, establece en su artículo 1º. Lo siguiente: "Se crea el Timbre profesional de las Ciencias Económicas que cubrirán sobre los ingresos obtenidos en sus actividades profesionales, los economistas, los contadores públicos y auditores, los administradores de empresas y cualesquiera otros profesionales miembros del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas". El resaltado no es parte de la ley.

Por consiguiente, los miembros del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala no tienen la obligación de pagar dicho timbre, ya que, según la Ley del Timbre de los Profesionales de Ciencias Económicas Decreto 4-87, solo los miembros del Colegio que indica dicha Ley, deben pagar el mismo.

Atentamente,

Licda. Nora Sepura de Delcomparé
Presidenta



"Por el Desarrollo Profesional del C. P. A."

Guatemala, 31 de Agosto de 2012

Ing. Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Área Energética
Su Despacho

Honorable Señor Viceministro:

Ingeniero Rodas:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero **AC-74-2012**, celebrado entre mi persona y la Dirección Superior para la prestación de **servicios Profesionales** bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el **informe mensual** de actividades correspondientes al periodo del **01 al 31 de agosto de 2012**.

- a) Se trabajó conforme a Plan de Trabajo Mensual, debidamente enterado al Despacho Superior y conforme al cual se desarrollaron las actividades que a continuación se detallan para su información.
- b) Con base en una muestra seleccionada, se procedió a realizar la revisión de los siguientes expedientes relacionados con Compras Directas, efectuadas por las distintas Direcciones del Ministerio de Energía y Minas:

Número	Referencia	Dirección
DGA-COTIZ-002-2012	Adquisición de gases para las pruebas de laboratorios técnicos del MEM para el año 2012	Dirección General Administrativa
DGA-COTIZ-004-2011	Adquisición de cupones o vales de combustible para los vehículos al servicio del Despacho Superior y Dirección General Administrativa del MEM para el año 2012	Dirección General Administrativa
NOG 1953796	47 servicios de análisis de calidad de gasolina superior con el fin de determinar octanaje mediante método ASTM 2699	Dirección General de Hidrocarburos

Durante la revisión, se detectaron algunas debilidades relacionadas con el proceso de Compra Directa establecido por las diferentes Direcciones del Ministerio de Energía y Minas. Los procesos y procedimientos relacionados con la Compra Directa para cada Dirección, fueron autorizados desde el año 2006, por lo cual se hace necesario realizar una evaluación de los mismos, para efecto de establecer si éstos cumplen con las modificaciones efectuadas a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así mismo, si dichos

procesos y procedimientos, están acorde con las necesidades y controles que actualmente lleva cada Dirección del Ministerio.

- c) Se ejecutaron revisiones a los expedientes administrativos-financieros del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes a las diferentes Direcciones, así como al Despacho Superior, los cuales fueron enviados directamente por la Secretaria General, y a continuación se detallan:

No.	No. DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO			REFERENCIA
		EXPEDIENTE	ACUERDO MINISTERIAL	OTRO	
1	199-2012		X		Autorización de visita para dar seguimiento al caso del proyecto Hidro Santa Cruz, S. A. saliendo el día martes 3 a medio día y regresando el jueves 5 por la noche.
2	202-2012		X		Autorización de visita para atender caso TRECESA y abordar caso de TALCANAC en el Departamento de Quetzaltenango para las fechas 11 y 12 de julio
3	201-2012		X		Autorización de visita a Cobán para reunión de Trabajo con la Comisión Interinstitucional del Plan de Desarrollo Integral Polochic
4	209-2012		X		Autorizar visita para participar en el acto de inauguración oficial de las micro centrales hidroeléctricas las Conchas SEASIR y Jolom Ijix en Alta Verapaz el 19/07 a Bety Cutzal Sirin
5	S/N		X		Autorización par visita a El Quiché Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos
6	213-2012		X		Nombramiento para inauguración oficial de las micro centrales hidroeléctricas Las Conchas SEASIR y Jolom Ijix en Panzós, Alta Verapaz
7	214-2012		X		Nombramiento para asistir al Proyecto Manejo de Pasivos Ambientales, Experiencia Mexicana en el área de Minería, actividad que se estará realizando el 1-4 de agosto 2012 en la ciudad de México
8	217-2012		X		Nombramiento para social zar el proyecto minero El Escobal en Santa Rosa
9	218-2012		X		Nombramiento para dar seguimiento al caso del proyecto Hidro Santa Cruz Barillas en el Depto. De Huehuetenango, del 24 al 26 de julio

10	DGA-COTIZ-004-2012	X		Aprobación del formulario de cotización, las bases y especificaciones técnicas para adquisición de vehículos para uso en las comisiones de los laboratorios técnicos
11	DGA-COTIZ-005-2012	X		Aprobación del formulario de cotización, las bases de cotización, especificaciones técnicas y proyecto de contrato para la adquisición del segundo equipo de laboratorio para uso en los laboratorios técnicos del MEM
12	DGH-C3-2012	X		Autorización de compra directa para compra de combustible para la DGH
13	221-2012		X	Nombramiento para supervisar proyecto Guate Oeste en San Raymundo
14	229-2012		X	Autorización para conferencia en Chile de los Viceministros del Área de Energética y del Área de Minería e Hidrocarburos
15	230-2012		X	Autorización para mesa de Dialogo en Totonicapán
16	231-2012		X	Nombramiento para asistir al Proyecto Manejo de Pasivos Ambientales, Experiencia Mexicana en el área de Minería, actividad que se estará realizando el 1-4 de agosto 2012 en la ciudad de México. SE DEROGA EL ACUERDO 214-2012
17	233-2012		X	Autorización para participar en actividad en Huehuetenango
18	Resolución 2928			X Autorización de compra directa de combustible para la DGE

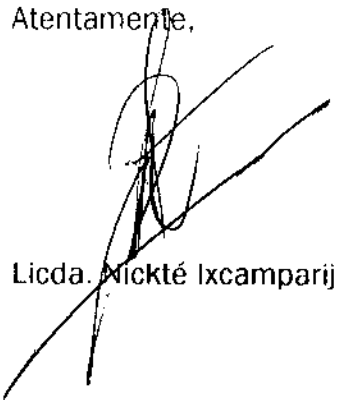
De cada uno de los expedientes anteriores, se realizaron las observaciones correspondientes para la subsanación de errores y se realizaron informes individuales para dejar constancia de las revisiones efectuadas.

Cabe aclarar que derivado del tipo de asesoría que se presta, el cual corresponde a una auditoría específica, existe el riesgo de detección, el cual consiste en que los procesos de auditoría seleccionados, no detecten errores o irregularidades existentes dentro de la muestra seleccionada; no obstante, el trabajo ha sido ejecutado con la suficiente pericia, cuidando evitar el riesgo.

En relación al contenido del presente informe, es importante indicar que con fecha 1 de agosto de 2012, fue entregado Informe de Observaciones y Recomendaciones, dirigido al Ingeniero Erick Archila Dehesa, Ministro de Energía y Minas, y recibido en su Despacho.


Agradeciendo su amable atención me suscribo de Usted,

Atentamente,



Licda. Nicté Ixcamparij Tujab

Vo.Bo



Ing. Edwin Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas

